



Sachaca, 03 de Mayo del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00062-2019-GPPYR de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 1076-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el Informe N° 00062-2019-GPPYR señala que mediante el Decreto Supremo N° 134-2019-EF se aprueba la transferencia del monto de S/ 26,390.00, por el Programa de Incentivos Municipales, ello en cuanto a las metas que se han cumplido al 31 de Diciembre del año 2018. La presente transferencia debe de ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía para la incorporación respectiva, ello de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto debiendo remitirse copia de la indicada Resolución a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL DE TIPO 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A NIVEL INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 134-2019-EF, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

NOTA 56

INGRESOS:

MONTO S/

CANON Y SOBRECANON REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS

PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN ESPECIAL

PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

26,390.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas.

PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Sachaca.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PRODUCTO PROYECTO

: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

TOTAL S/

OTROS BIENES

10,000.00

SERVICIOS DIVERSOS

11,390.00

MOBILIARIO

5,000.00

26,390.00

26,390.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Gerencia Municipal y de Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Abog. César Casas Moscoso Rojas

Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto

ALCALDE



Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca

www.munisachaca.gob.pe

Av. Fernandini S/N (Estadio Sachaca)

054- 233892 - 231235

Ofic. Pampa de Camarones: 054- 449377

Seguridad Ciudadana: 054- 752000